

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Acta n° 3

Sesión del 21 de marzo de 1960.

PRESENTES

Sr. Decano

Dr. Rolando V. García

Sres. Representantes de Profesores:

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Amílcar O. Herrera

Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Egresados:

Lic. Jorge Giambiagi

Lic. Eduardo Passeron

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Osvaldo Goscinski

Srta. Lidia Luquet

Sr. Guillermo Sarmiento

Srta. Simonetta Sonnino

AUSENTES:

Dr. Horacio Camacho

Dr. Enrique Gaviola

Dr. Alberto Zanetta

Dr. Israel D. Algranati

Lic. Juan Carlos Pita.

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García y con la asistencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.10 se inicia la sesión.

1.- CONSIDERACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS LOS DIAS 7 Y 14 DE MARZO DE 1960.

Pregunta el Sr. Decano si hay alguna observación que efectuar a las actas de las sesiones realizadas los días 7 y 14 de marzo de 1960.

Tras algunas observaciones efectuadas por el Consejero Sadosky, que se acuerda introducir en las actas, se dan por aprobadas por unanimidad.

2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

a) Obras del Nuevo Edificio.

Informa el Sr. Decano que, acerca de la construcción del nuevo edificio, se han producido algunas novedades. Cuando se limitó la construcción al pabellón de Física y Matemáticas (e Instituto de Cálculo) colocando en el subsuelo los Talleres, hubo que hacer frente, en lo que

al problema del subsuelo se refiere, a la necesidad de usar pilotes que trabajan a tracción. La Empresa Franchi se comprometió a usar pilotes que soportaran una tracción de 25 toneladas. El Ing. Mandirola, designado por la Universidad para supervisar los trabajos, pidió a dicha Empresa que hiciera un ensayo de resistencia de los pilotes. El ensayo efectuado con un pilote demostró que no pudo soportar una tracción mayor de 6,8 toneladas. Eso demuestra que la Empresa no hizo bien sus cálculos y sólo cabía ensayar todos los pilotes para llegar a comprobar su resistencia. Para evitar las demoras consiguientes se pidió al equipo técnico de arquitectos y también a "Obras Civiles, S.A." que sugirieran otras soluciones. Una de ellas consiste en prescindir de ese tipo de pilotes y apoyar la losa sobre los pilotes perimetrales. Eso obliga a hacer una losa de 60 cm. aumentando el costo total en unos \$422.000. En esta forma no habría atraso en la obra e independientemente se seguiría el juicio del caso a la Empresa Franchi, la cual, si contempla la gravedad de su falla, haría frente a este gasto adicional por sí misma. Este problema trae como consecuencia autorizar se destine ese fondo adicional para solucionarlo. La Comisión de Construcción del Nuevo Edificio, reunida días pasados, acordó conminar a la Empresa Franchi y autorizó la inversión de esa suma. Asimismo se hace notar que de adoptarse la nueva solución planteada, la Empresa "Obras Civiles, S.A." asumiría su total responsabilidad.

Finalmente se aprueba por unanimidad ampliar los gastos del pilotaje hasta la suma de \$422.000.

Informa asimismo el Sr. Decano que ha visitado la obra en varias oportunidades y que sólo tiene, hasta el presente, un atraso de 2 ó 3 semanas.

A continuación informa el Sr. Decano acerca del estado del presupuesto. Expresa que en la sesión anterior del C.D. algunos Consejeros han manifestado su preocupación respecto a la partida de adquisición de libros de Biblioteca, por entender que estaba agotada. Sobre el particular indica el Sr. Decano que ha conversado con el Jefe de la misma el cual manifestó que había remitido una nota a los Departamentos haciéndoles saber que esa partida estaba prácticamente agotada para procurar que redujeran un poco las adquisiciones, que se estaban haciendo sin control. Informa el Sr. Decano que no existe en sí una partida de Biblio-

teca sino que se destinan fondos que por reajustes pueden salir de distintas partidas. Existe por ej. un fondo de \$937.000 del cual \$500.000 se destinarán a la Biblioteca y el resto para material pedagógico. Dicho fondo sale de un reajuste de sueldos de Jefes de trabajos prácticos y Ayudantes, al aplicarse el Estatuto del Docente.

(se incorpora el Consejero Passeron).

Tras estas palabras se pasa al tema siguiente del informe.

b) Informe del Dr. E.M. Fournier d'Albe.

Menciona el Sr. Decano que el Dr. Fournier d'Albe, que estaba realizando una misión en Méjico y que había sido traído a Bs.Aires por intermedio de la Facultad y del Consejo Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas para asesorar los trabajos de prevención del granizo que se están realizando en Mendoza, ha dejado un informe detallado que pone a disposición de los Sres. Consejeros. El Dr. Fournier d'Albe considera que los ensayos que se están efectuando en este país son unos de los más importantes del mundo. Destaca que es el único proyecto en el cual se trabaja sobre pronóstico. En los restantes se hace en base a estadísticas. El Gobierno de Mendoza ha solicitado, incluso, que se amplíe la zona en que se realizan estos trabajos que, por el momento, se circunscriben a los alrededores de la Capital de la Provincia. Es poco probable poder comenzar trabajos en otras zonas por carencia de meteorólogos. La tarea que está realizando el Dr. Grandoso en el proyecto actual es altamente encomiable, pero es difícil hallar otro técnico como él.

Sugiere el Consejero Juan J. Giambiagi becar algunos alumnos de los cursos avanzados de Física, con el fin de que luego, al recibirse se dediquen a estas investigaciones.

Aclara el Sr. Decano que además hace falta estaciones de radiosondeo, equipos, personal especializado para las observaciones, etc. sin dejar de tener en cuenta la necesidad de un meteorólogo de alta jerarquía.

Sugiere el Consejero Juan J. Giambiagi solicitar a la Unesco u otra organización internacional el envío de algún técnico, inclusive lograr que venga el mismo Fournier d'Albe nuevamente, para asesorar los trabajos en otra zona de la Provincia de Mendoza.

Indica el Sr. Decano que el Departamento de Meteorología tiene en cuenta esta sugerencia. Asimismo destaca que las becas otorgadas por la Secretaría de Aeronáutica para formar meteorólogos, podrán cambiar el panorama futuro.

c) Recurso de apelación del Dr. Gaviola ante el Consejo Superior.

Por Secretaría se lee la siguiente nota:

"Buenos Aires, 15 de marzo de 1960.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,  
Doctor D. Rolando V. García.  
S/ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted pidiendo, de acuerdo al Art.98, inciso a del Estatuto Universitario, se me conceda recurso de apelación ante el Consejo Superior de lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad en el Expte. n°262/58 en la sesión del 7 del corriente mes y año. Los motivos de este pedido son los siguientes:

1. El Consejo Directivo ha resuelto que "Art.1°.- El Claustro de cada Departamento estará integrado por: a) los profesores regulares, los contratados e interinos que tengan a su cargo un curso regular completo y por lo menos un año de antigüedad en el cargo..."
2. El artículo 36 del Estatuto Universitario establece claramente que "Los profesores regulares... participan de su (de la Universidad) gobierno... y sobre ellos recae la responsabilidad del cumplimiento de los fines de la Universidad".
3. El claustro departamental fue creado por el Decano-Interventor el 1° de julio de 1957, integrado por una mayoría de profesores contratados e interinos, contrariando los artículos 43 y 44 del Decreto Ley 6403 y la letra y el espíritu del Decreto 10775. Según la Resolución del 1° de julio de 1957 "La Dirección del Departamento será ejercida por el Claustro..." Es decir, un Claustro dominado numéricamente por los aspirantes a profesores ejercerá la dirección de los profesores titulares por concurso.

El Decano García elaboró en Mayo de 1958 un proyecto de Organización departamental; en su Art.7° dice: "El Claustro estará integrado por los profesores titulares del Departamento (designados por concurso, contratados o interinos) por el personal designado para otro destino pero a cargo de curso regular del plan de estudios..." Obsérvese que se llama profesores titulares a quienes no lo son: los contratados y los interinos. A este claustro dominado por aspirantes a profesores se le otorgaba autoridad (Art.10 letra f), para "Distribuir el personal docente...", es decir dar órdenes a los profesores titulares por concurso.

El proyecto del Decano García nunca fue aprobado, pero ha sido impuesto "de facto" desde entonces.

4. Lo resuelto por el Consejo Directivo del 7 del corriente (Expte. 262/58) es la reedición de la Resolución del Decano Interventor de 1959 y del proyecto no aprobado en 1958, y está en clara contradicción con el Estatuto Universitario.

//

En efecto, el artículo 36 establece que los profesores regulares participan del Gobierno de la Universidad. Ni este artículo, ni otro alguno dice que los profesores contratados y los interinos participen del gobierno de la Universidad. Si el Estatuto menciona explícitamente a los profesores regulares y no menciona a los contratados e interinos, quiere decir que estos últimos no participan del gobierno de la Universidad.

Se ha dicho en el Consejo que el Art.36 no prohíbe que los profesores interinos y contratados participen del gobierno de la Universidad. Tampoco prohíbe que participen los obreros del Taller. Pero hace caer la responsabilidad del cumplimiento de los fines de la Universidad sobre los hombros de los profesores regulares. No puede haber responsabilidad sin autoridad. Es, pues, la intención del Art.36 del Estatuto otorgar la autoridad del gobierno de la Universidad a sus profesores responsables (los regulares) y no a otros.

Por tanto, al Decano pide:

- 1º Se conceda el presente recurso de apelación ante el Consejo Superior;
- 2º Se eleven estas actuaciones al Rector a sus efectos.

Con atentos saludos.

Fdo. Dr. Enrique Gaviola".

Indica el Sr. Decano que esto debe girarse al Consejo Superior, pero que podría ir acompañado por un informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento de esta Facultad.

Se aprueba por unanimidad remitir previamente la nota leída a la Com. de Interpretación y Reglamento a fin de que prepare su informe a la mayor brevedad, presentándolo al C.D. en la próxima sesión para su posterior elevación a Universidad.

d) Pedido de amparo del Dr. Gaviola ante el Consejo Directivo.

Por Secretaría se lee la siguiente nota:

"Buenos Aires, marzo 18 de 1960.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.  
Doctor Rolando V. García.  
S/D.

Pide amparo.

Señor Decano:

1. Si bien es cierto que el punto IV de las Bases del Estatuto Universitario "asegura... la más amplia libertad de investigación y de expresión" pero no garantiza explícitamente la libertad de enseñar, es de suponer que ello está implícito en el punto V donde menciona a la enseñanza como parte de su "tarea específica" y en el Art.36 donde hace responsables a los profesores regulares del cumplimiento de sus fines. No podría ser de otro modo, puesto que la Constitución Nacional garantiza la libertad de enseñar.
2. Ocupando uno de los cargos de mayor jerarquía en la enseñanza, el de profesor titular por concurso o profesor regular, jerarquía que alcancé hace justamente 30 años en esta misma Facultad, y haciendo uso de

mis derechos constitucionales y estatutarios comuniqué el 28 de diciembre de 1959, al Jefe del Departamento de Física que en el año 1960 me haría cargo de los siguientes cursos:

Primer cuatrimestre

- Trabajos de taller I (carpintería, herrería, fundición)
- Trabajos de taller III (soplado de vidrio) si se obtenía el local pedido ya el 2 de junio de 1958.
- Dibujo lineal

Segundo cuatrimestre

- Trabajos de taller II (tornería y ajustaje)
- Trabajos de taller IV (tallado óptico)
- Física experimental I.

3. Como antecedente hago constar que Taller I figuró en el plan de materias en 1958, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 10 de marzo de ese año (acta n°9) y que Taller I fue cursada por cerca de 80 alumnos en el primer cuatrimestre de 1958.

Los cuatro cursos de taller (Taller I, II, III y IV) fueron aprobados por el Consejo Directivo en su sesión del 11 de agosto de 1958 (acta n°25).

Taller II fue dictada en el segundo cuatrimestre de 1958 y concurrieron cerca de 70 alumnos.

El curso de dibujo lineal fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 9 de setiembre de 1958 (acta n°27) y fue dictado por primera vez en el segundo cuatrimestre de 1959.

4. En las listas de materias a las que pedían inscribirse los alumnos de primer año en el primer cuatrimestre de este año debieron figurar: Taller I y Dibujo lineal. No figuraron. Figuró, en cambio, Taller III, para el cual aún no se ha previsto el local pedido por nota del 2 de junio de 1958.

Ello constituye una violación de mis derechos constitucionales y de mis derechos específicos como profesor titular por concurso (regular) y Consejero de esta Facultad, derechos a enseñar en 1960 lo que enseñé ya en 1958 y 1959. Contraesa violación pido el amparo del Consejo Directivo a través del señor Decano.

5. Es de hacer notar que en la página penúltima del "Boletín interno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales", del 14 del corriente figura un espacio dedicado "A los alumnos de 1er. año", donde dice que los respectivos Departamentos aconsejan cursar en el primer cuatrimestre: "Física, Química general e inorgánica I, Análisis Matemático I, Trabajos de Taller I (Subrayado del que escribe). Qué se propone ese anuncio? Engañar a la pequeña historia de las piedras que se ponen en mi camino de profesor?

Con atentos saludos

Fdo. Dr. Enrique Gaviola".

Aclara el Sr. Decano con respecto al Boletín que menciona el Dr. Gaviola en su nota, que el mismo no fue distribuido por haberse deslizado algunos errores: justamente el detalle mencionado por el Dr. Gaviola en su nota y además algunas contrataciones que aparecen ya como

realizadas cuando aún falta la aprobación del Consejo Superior.

Con respecto al pedido de amparo, continúa explicando el Sr. Decano, en su opinión debe informar el Dto. de Física. Corresponde girar entonces la nota directamente al Departamento o bien a la Comisión de Interp. y Reglamento para que recabe el informe del mismo.

Indica el Consejero G. Domínguez que en la sesión anterior hizo presente un pedido del Dr. Gaviola que fue girado al Dto. de Física. Aclara el Consejero Juan J. Giambiagi que se contemplará esa solicitud en la reunión de claustro del día siguiente.

(se incorpora el Consejero Jorge Giambiagi).

Informa el Sr. Decano que en realidad lo que ha exigido siempre el Dr. Gaviola no es dictar el curso en cuestión, sino que se considerara el mismo como materia independiente del plan de estudios y no como parte de trabajos prácticos de otra asignatura. Pero eso supondría una modificación del plan de estudios que debería aprobar el Consejo Superior.

Explica el Consejero Juan J. Giambiagi que en los programas a dictarse debe haber cierto orden. El claustro de Física aprobó que la asignatura Física I se dicte en el segundo cuatrimestre. En cuanto a Taller III y IV se podrá contar con los locales correspondientes para hacer las prácticas. Sobre todo, para Física IV ya se dispone de local en la Facultad de Ingeniería. Indica que el Dr. Gaviola, sin embargo, se niega a dar Taller III ó IV.

Expresa el Consejero Herrera que el C.D. debe determinar previamente si hay lugar o no al pedido de amparo. Este pedido puede hacerse cuando se han agotado todos los recursos viables. En su opinión todavía no se han agotado los recursos en lo que al Dto. de Física se refiere. Si se acepta este pedido de amparo, resultará un mal precedente. Cualquier profesor por cuestiones similares podrá requerir un recurso semejante. No se opone sin embargo a que en este caso se siga el proceso habitual en estos pedidos, pero destaca que no cree que sea precedente.

Solicita el Consejero Goscinski, a raíz de las resoluciones y actas a que hace mención el Dr. Gaviola en su nota, que se haga una puesta al día de los planes de estudio de Física, a fin de ver qué parte de razón asiste al solicitante.

Aclara perfectamente el Consejero Juan J. Giambiagi que nunca hubo una resolución que dijera que el curso de Taller puede considerarse como materia independiente. Expresa asimismo que en el año anterior se produjo la misma discusión por lo cual se formó una comisión integrada por el Ing. Suárez, el Dr. Roederer y el Dr. Gaviola para elaborar el plan de Taller. Los dos primeros prepararon un proyecto bastante aceptable, pero el Dr. Gaviola opinó que era un ultimatum y que no podía aceptarlo, declarando disuelta la Comisión. Actualmente se repite la situación del año anterior.

Sugiere el Sr. Decano que el Departamento informe sobre todos estos antecedentes, que por Secretaría se aclare perfectamente el detalle relativo al plan de estudios y que la Comis. de Interpretación y Reglamento dé el dictamen final, para evitar cada vez un replanteo del problema. Posteriormente, con la totalidad de los informes, podrá expedirse el Consejo Directivo.

Expresa asimismo el Consejero Juan J. Giambiagi que ha informado al Dr. Gaviola que podría dar Física I en el segundo cuatrimestre al mismo tiempo que el Dr. Roederer, pero que el mismo se ha negado.

Se aprueba finalmente, por unanimidad, seguir el procedimiento sugerido por el Sr. Decano.

e) Convenio con el I.N.T.I.

Informa el Sr. Decano que, como ya es de conocimiento de los Sres. Consejeros, se había efectuado un convenio con el I.N.T.I. para que el Dto. de Botánica pudiera llevar a cabo un estudio sobre algas, trabajo que se realizará en una base de Pto. Deseado. Falta solamente, según expresa el Sr. Decano, elegir el representante de esta Fac. Como el Dr. Kühnemann siempre se ha mostrado interesado en el problema, ya que ha regresado al país, propone su designación.

Se aprueba por unanimidad tal designación.

Informa luego el Sr. Decano, como punto fuera del Orden del Día, que ha llegado una nota de la Secretaría de Aeronáutica informando la creación de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

A continuación el Sr. Decano lee la parte resolutive de dicha nota, que dice lo siguiente:

.....

"El Presidente de la Nación Argentina  
D e c r e t a:

Artículo 1º: Créase, bajo la dependencia del Secretario de Estado de Aeronáutica, la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

Artículo 2º: Serán sus funciones:

- 1º Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Secretario de Estado de Aeronáutica, en lo relativo a los problemas que plantea la actividad en el espacio cósmico.
- 2º Propiciar y desarrollar, con fines pacíficos, investigaciones y trabajos tendientes al avance de esta rama del conocimiento humano.
- 3º Contratar la realización de estudios, investigaciones y trabajos - teóricos y prácticos- con entidades estatales, privadas o personas físicas - del país y del extranjero.
- 4º Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, argentinas o extranjeras.
- 5º Estimular el intercambio de técnicos.
- 6º Proponer el otorgamiento de becas de capacitación.
- 7º Proponer la concurrencia de personal a cursos de perfeccionamiento que se realicen en el extranjero.

Artículo 3º: La Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales se compondrá de un (1) presidente y dieciocho (18) vocales. Sus miembros serán nombrados por el Secretario de Estado de Aeronáutica, conforme al siguiente procedimiento:

- 1º) Un presidente y seis vocales, cuatro de los cuales deben representar a:
  - a) Instituto Aerotécnico.
  - b) Instituto de Derecho Aeronáutico.
  - c) Servicio Meteorológico Nacional.
  - d) Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica.
- 2º) Tres vocales propuestos por:
  - a) Secretaría de Estado de Guerra.
  - b) Secretaría de Estado de Marina.
  - c) Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.
- 3º) Dos vocales, de ternas propuestas por:
  - a) Comisión Nacional de Energía Atómica.
  - b) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- 4º) Siete vocales, de ternas propuestas por tres universidades nacionales y cuatro entidades científicas privadas, que el Secretario de Estado de Aeronáutica determine."

Artículo 4º .....

Expresa el Sr. Decano que, tanto en el Consejo Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas como en la Universidad ha llamado la atención que los integrantes pertenecientes a la Secretaría de Aeronáutica y otras instituciones de las Fuerzas Armadas fueran elegidos directamente, mientras que los de las instituciones nombradas anteriormente lo fueran por ternas. Indica que si el C.D. está de acuerdo, se remitiría una nota de protesta por el procedimiento indicado, pero que como se trata de una ley ya promulgada hay que cumplirla, de modo que convendría designar la terna solicitada.

Sugiere el Consejero Sadosky no hacer caso de la terna y proponer un solo candidato, que en su opinión debería ser el Dr. Santaló.

Opina el Consejero Juan J. Giambiagi que hay otras personas más relacionadas con el tema a estudiar en la Comisión y que serían, a su criterio, los Dres. Carlos Varsavsky, Roederer y Zadunaisky.

Propone el Sr. Decano integrar la terna con los Dres. Roederer y Carlos Varsavsky y el Ing. Valencia.

Sugiere el Consejero Herrera que la Universidad haga la propuesta pero dejando constancia de su protesta por el procedimiento elegido.

Hace moción el Consejero Juan J. Giambiagi que se pida a la Comis. Nac. de Energía Atómica que proponga al Dr. Roederer como representante de dicha entidad y que esta Fac. proponga al Dr. Carlos Varsavsky como primero en la terna, para tener la seguridad de que ambos sean designados para integrar la Comisión.

Por unanimidad se autoriza al Sr. Decano a realizar dicha gestión ante la Comis. Nac. de Energía Atómica, en cuyo caso la Fac. propondría como primero en terna al Dr. Carlos Varsavsky. De no ser fructíferas las gestiones, la terna propuesta por la Fac. sería la siguiente: Dres. Roederer y Carlos Varsavsky e Ing. Valencia.

(se retira el Consejero Herrera).

### 3. RESOLUCIONES AD-REFERENDUM.

Resolución Mov. Pers. n° 72 dando de baja al Dr. Pedro Stipanovic como Profesor Asociado del Dto. de Cs. Geológicas.

Resolución Mov. Pers. n° 73 dando de baja al Dr. Raúl Dessantis como Profesor Adjunto del Dto. de Cs. Geológicas.

Explica el Sr. Decano que se trata de regularizar ambas situaciones con motivo de ser dichos profesores interinos y de no haber ganado los concursos respectivos. Esta resolución se ha hecho a pedido del mismo Departamento.

Se ratifican ambas resoluciones por unanimidad.

Resolución Mov.Pers. n°78 renovando el nombramiento del Dr. Amílcar O. Herrera como Director del Curso de Ingreso.

Indica el Sr. Decano que esta renovación es automática una vez aprobada la nueva reglamentación del Curso de Ingreso. Aclara también que, como se le concederá licencia para hacer un viaje de estudios, deberá pensarse luego en su reemplazo como Director de dicho Curso.

Se ratifica por unanimidad esta resolución.

#### 4. DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

Expte. n°29/60-D: Licencia Lic. Eduardo A. Mari, Ayudante 1° del Dto. de Química Inorgánica, Analítica y Quím.Física. (Dictamen Comis. de Enseñanza).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, al Lic. Eduardo A. Mari, Ayudante 1° con dedicación parcial en el Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Química Física a partir del 11 de marzo y hasta el 31/7/60.

Expte. n°53i/59-D: Licencia Dr. Amílcar O. Herrera, Profesor Asociado del Dto. de Cs.Geológicas (Dictamen Comis.de Enseñanza)

Aclara el Sr. Decano que este viaje lo realiza el Dr. Herrera por sus propios medios.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia con goce de sueldo al Dr. Amílcar O. Herrera en el cargo de Profesor Asociado en el Dto. de Cs. Geológicas, por el término de tres meses a partir del 5 de abril de 1960.

Expte. n°53j/59-D: Licencia Lic. Víctor García, Profesor Titular Interino del Dto. de Botánica. (Dictamen Comis. de Enseñanza)

Aclara el Sr. Decano que el Lic. Víctor García realiza el viaje por sus propios medios, y que irá a efectuar estudios a La India.

Por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión concediendo licencia con goce de sueldo al Lic. Víctor García en el cargo de Profesor Titular Interino del Dto. de Botánica, desde el 1° de abril de 1960 hasta el 31 de marzo de 1961.

Expte. n°53i/59-D: Dr. Belindo A. Torres eleva renuncia al cargo de Profesor Titular del Dto. de Zoología, orientación artrópodos. (Dictamen Comis. de Enseñanza).

Expresa el Sr. Decano que cuando el Dr. Torres se presentó a concurso en esta Facultad no sabía que luego iba a poder actuar con dedicación exclusiva en la Universidad de La Plata. Como se ha concretado esta posibilidad, se ve en la obligación de renunciar en esta Fac.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión, elevando las actuaciones relativas a la renuncia presentada por el Profesor titular del Dto. de Zoología, orientación Artrópodos, Dr. Belindo A. Torres a la Universidad de Bs.Aires, aconsejando su aceptación.

Expte. n°29/60-D: Lic. Myriam Segre solicita dedicación exclusiva en el Dto. de Física (Dictámenes Comis. de Enseñanza y de Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones, proponiendo la designación de la Lic. Myriam Segre Ayudante 1°, dedicación exclusiva, en el Dto. de Física, desde el 1°/3/60, hasta el 28/2/61 debiendo cesar como Ayudante 1°, dedicación parcial.

Expte. n°29/60-D: Designación Sr. Juan Lombardo en el Dto. de Quím.Inorg. Analít. y Química Física. (Dictámenes de Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión designando al Sr. Juan Lombardo para desempeñar funciones técnicas en el Dto. de Quím. Inorg. Analítica y Química Física, desde el 1°/3/60 hasta el 28/2/61.

Expte. n°29/60-D: Contratación del Sr. Guillermo Zuloaga Palencia en el Dto. de Quím.Inorg.Analít. y Química Física. (Dictámenes Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones, contratando al Sr. Guillermo Zuloaga Palencia como Auxiliar Técnico, a partir del 15/3/60 hasta el 28/2/61 en el Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Quím.Física.

Expte. n°29/60-D: Contratación de los Licdos. Juan J. Peyre y Daniel R. Bes en el Dto. de Física. (Dictámenes Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Solicita el Sr. Decano autorización para designar al Lic. Peyre como profesor Asociado interino, en vez de contratarlo.

Pregunta el Consejero Passeren porqué se lo da de baja como Jefe de Trabajos Prácticos y se lo contrata en la categoría inmediata superior. Entiende que habiendo la posibilidad de hacer un concurso, lo

parece extraño solucionar de esta manera la situación.

Indica el Consejero Juan J. Gianbiagi que el Lic. Peyre ha organizado el curso a su cargo y que hace dos años lo está dictando.

Explica el Consejero Sadosky que algunos Departamentos están en vías de regularización en varios aspectos y que muchas situaciones de este tipo se solucionan así.

Expresa el Sr. Decano que a veces, como sucede en el Dto. de Física, aún no se dan las condiciones necesarias para concretar un llamado a concurso. Esta situación se podrá regularizar más adelante, cuando se sepa que existen personas como para presentarse a un concurso. En este caso, se trata de un Jefe de trabajos prácticos que ha dictado su curso sin necesitar supervisión de nadie, como en casos similares, ya que él mismo lo ha organizado.

Agrega el Consejero Juan J. Gianbiagi que ha quedado también con la responsabilidad de dirigir el grupo que trabajó con el Dr. Bergström.

Se vota a continuación la designación del Lic. Peyre como Profesor Asociado interino, por el término de 1 año, en el Dto. de Física, y se aprueba por mayoría con 1 abstención.

Se vota a continuación la contratación del Lic. Daniel R. Bes, por el término de 1 año, en el Dto. de Física, con la asignación de Profesor Asociado, aprobándose por mayoría, con 1 abstención.

Expte. n°29/60-D: Contratación Ing. Juan Carlos Guerci en el Dto. de Física. (Dictámenes Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones contratando al Ing. Juan Carlos Guerci desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1960, para integrar el grupo de semiconductores.

Expte. n°29/60-D: Designación de ayudantes segundos en la Cátedra de Idioma Alemán. (Dictámenes Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando como Ayudantes 2° de la cátedra de idioma alemán a la Srta. Edith Lebherz y al Sr. Walter Schimmerling a partir del 1° de marzo de 1960.

Hace notar el Consejero Sadosky que se está en mora con respecto al curso de inglés. Aclara que se había hecho una sugerencia

a la Universidad de organizar el Dto. de Lenguas Vivas dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras y que dictara cursos de idiomas en las Facultades que lo necesitasen. Este proyecto no se ha concretado aún y sería menester averiguar las posibilidades de concretarlo pues en caso de ser remotas esta Fac. debería organizar los cursos directamente.

Expte. n°29/60-D: Contratación del Dr. Moisés Sametband y del Ing. Enrique Silberman en el Dto. de Física. (Dictámenes de la Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Sugiere el Sr. Decano cambiar la palabra "contratación" por prórroga de contrato, ya que es ésa la situación.

Se votan por separado ambas propuestas y se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión prorrogando el contrato del Dr. Moisés Sametband y del Ing. Enrique Silberman para colaborar en tareas del Dto. de Física, desde el 1°/3/60 hasta el 28/2/61, con la asignación de Profesor Asociado el primero y de Profesor Titular el segundo.

Expte. n°29/60-D: Contratación Lic. Enrique Aloisi en el Dto. de Física. (Dictámenes Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Solicita el Consejero Passeron que el Dto. de Física informe sobre el desarrollo de las tareas en el Laboratorio de semi-conductores.

Informa el Sr. Decano que el Consejo Nac. de Investigaciones Cient. y Técnicas ha votado un subsidio de 1 millón y medio a repetirse durante tres años, para el proyecto que llevará a cabo esta Fac. con la de Ingeniería.

Indica el Consejero Juan J. Giambiagi que el Dto. de Física presentará el informe requerido y que puede adelantar brevemente que se han formado los grupos de trabajo y están montando experiencias sobre el curso. Asimismo el Dto. de Quím. Inorgánica se ha interesado en el proyecto y ha destacado al Sr. Saludjian, Jefe de trabajos prácticos para trabajar en el mismo.

Finalmente se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones contratando al Lic. Enrique Aloisi para que integre el equipo del Laboratorio de Semiconductores, por el término de 1 año a partir del 8 de marzo de 1960 con la asignación correspondiente a Jefe de trabajos prácticos.

Expte. n°29/60-D: Contratación de la Srta. Alicia Acin en el Dto. de Meteorología (Dictámenes Com. de Enseñanza y de Presupuesto).

Por unanimidad se aprueba el despacho de las Comisiones contratando a la Srta. Alicia Acin a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1960, con una asignación de m\$ 1.500 mensuales.

Expte. n°29/60-D: Designación Lic. Juan Grotewold en el Dto. Quím. Inorg. Anal. y Quím. Física. (Dictámenes Com. de Enseñanza y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones proponiendo la designación del Lic. Juan Grotewold como Ayudante 1º con dedicación exclusiva en el Dto. de Quím. Inorg. Analítica y Química Física desde el 1º/3/60 hasta el 28/2/61 .

Expte. n°29/60-D: Contratación Dra. María E. Jiménez de Abeledo y Lic. María A. Rodríguez de Benyacar en el Dto. de Física. (Dictámenes Com. de Enseñanza y de Presupuesto)

Sugiere el Sr. Decano que dichas propuestas se hagan por intermedio de la Fac. de Ingeniería, ya que ambas personas trabajarán con el Ing. Galloni.

En consecuencia se aprueba por unanimidad postergar la consideración del problema hasta que el Jefe del Dto. haga dichas gestiones ante la Fac. de Ingeniería.

Expte. n°712/57-D: Dto. de Física solicita se suprima por este cuatrimestre la correlatividad entre "Análisis II" y "Física III". (Dictamen Com. de Enseñanza).

Explica el Sr. Vicedecano que no es un cambio de correlatividad sino que, dada una situación de hecho y por este único año no se exigirá Análisis II, pero que el Dr. Kowalewski incluirá los temas contenidos en dicha asignatura que son necesarios para el curso de Física III.

Recalca el Consejero Cattáneo que, en su opinión, con esta resolución se está dejando de lado la reglamentación sobre correlatividades aprobada por el C.D.

Insiste el Consejero Juan J. Giambiagi que es una situación de hecho y que los temas correlativos serán dictados en el curso, aclarando que, en su opinión personal, la correlativa no es necesaria.

Tras un cambio de ideas se modifica el texto de los considerandos del dictamen de la Comisión a fin de aclarar el objeto del mismo, y se aprueba por unanimidad el despacho autorizando la inscripción en el curso de "Física III" que durante el primer cuatrimestre del corriente año estará a cargo del profesor Dr. V. J. Kowalewski sin haber cursado la asignatura "Análisis II".

Expte. n°260/59-P: Dto. de Industrias propone se dicte un cursillo de "Termodinámica y Cinética" a cargo del Dr. Ronco (Dictamen Com. de Enseñanza).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aprobando el dictado del curso de referencia a cargo del Dr. Ronco, en el primer cuatrimestre del año en curso.

Expte. n°8/60-D: Departamento de Industrias eleva nómina de los cursos a dictarse en el primer cuatrimestre del año en curso. (Dictamen Com. de Enseñanza).

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión aprobando la nómina de cursos a dictarse en el Dto. de Industrias, durante el primer cuatrimestre y que es el siguiente:

"Introducción a Procesos Unitarios" - Dr. Jorge J. Ronco  
"Termodinámica Técnica" - Ing. José M. Bados.

Expte. n° 78/60-G: Dr. Félix González Bonorino solicita fondos para realizar un viaje de estudios a Sierra de la Ventana. (Dictamen Com. de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad autorizar al Profesor Dr. Félix González Bonorino a realizar un viaje de estudios a Sierra de la Ventana, entre los días 20 y 26 del etc. mes acompañado por el Sr. Rubén Cuchi y 3 alumnos de esta Fac.

Expte. n°22/60-D: Contratación Sr. Juan Cacciolo para realizar un estudio proyecto y planos sobre una planta piloto para la fabricación de papel en el Dto. de Industrias. (Dictamen Com. de Presupuesto).

Por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión contratando al Sr. Juan Cacciolo para realizar un estudio, proyecto y planos completos sobre una planta piloto para la fabricación de papel, que será instalada en el Dto. de Industrias.

Fuera del Orden del Día plantea el Sr. Decano el problema de las becas de estudiantes concedidas por la Universidad de Bs. Aires y de la Comisión encargada de otorgarlas. Indica que la misma estaba constituida por el Dr. Busch, Dr. Herrera, Dr. Sadosky e Ing. Valencia. Sugiere que siga integrada de la misma manera, con el agregado de un representante minoritario de los egresados.

Ante una pregunta del Consejero Sarmiento, indica el Consejero Sadosky que no integra la Comisión un representante estudiantil pues se tratan en las conversaciones con los becarios problemas de índole personal. Una vez hecha la lista de propuestas, los estudiantes pueden

estudiarlas en la Comisión de Enseñanza y hacer sus observaciones.

Sugiere el Consejero Sadosky que se contemple la futura política de otorgamiento de becas y se encuentre una solución más adecuada. Indica que en el primer llamado, por 20 becas, hubo 20 posibilidades, mientras que en el segundo, al renovarse unas 17 de aquéllas, prácticamente las posibilidades quedan reducidas a 3, habiéndose presentado más de 100 personas para optar por las becas.

Informa el Sr. Decano que la Universidad otorgó 200 becas que fueron repartidas a razón de 20 por Fac., sin tener en cuenta que algunas de ellas, por la índole de sus estudios o el nivel económico de los alumnos pueden necesitar más y otras menos. Espera que las becas actuales, que han sido aumentadas en 500 puedan distribuirse en forma más racional.

Finalmente se aprueba, con 1 abstención, la propuesta referente a la integración de la Comisión, sugerida por el Sr. Decano, con el agregado del Lic. Barros Pita por la minoría de la representación de los egresados.

Expresa luego el Consejero Goscinski que desea, en nombre de la delegación estudiantil, hacer llegar su felicitación a las autoridades por la inauguración del comedor, que funciona regularmente a partir de la fecha, recalcando la importancia del tiempo record en que fue habilitado.

Informa finalmente el Consejero Sadosky que el lunes próximo se iniciarán las actividades en el Centro Regional de Matemáticas para América Latina y solicita se encuentre presente alguna representación de la Fac. en dicho acto.

Habiendo tomado conocimiento de lo antedicho y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.15 hs. para pasar a sesión en comisión y tratar un tema planteado por el Consejero Sadosky, relacionado con la creación del Profesorado para Licenciados y Doctores egresados de esta Facultad. Tras un breve informe se autoriza al Sr. Decano a aceptar la sugerencia de la Facultad de Filosofía y Letras en el sen-

tido de que la materia "Psicología de la niñez y adolescencia" sea obligatoria y que "Metodología de la ciencia" sea designada: "Didáctica especial". Asimismo, que el profesor de esta materia actúe de acuerdo con el Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras.

Tras este acuerdo y finalizada la sesión en comisión, queda terminada la reunión del Consejo Directivo.

mc.

- - - - -